



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR
CONVENIO MARCO N° 2322-563-CM16
ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES
PARA PROGRAMA SERNAM CASA DE ACOGIDA.

Vallenar, 28 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 3084

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 20 de fecha 09 de Septiembre 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1357 de fecha 31 de Agosto 2016, de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

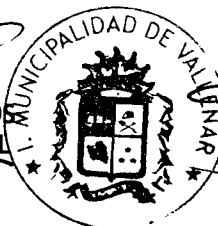
DECRETO :

- 1.- Apruébese Orden de Compra emitida por Convenio Marco N° 2322-563-CM16, adquisición de alimentos no perecibles, a Empresa DIMERC S A, Rut 96.670.840-9, por la suma de \$ 594.328.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-